

ANEXO 01
METAS ESTABLECIDAS, SEGÚN GRUPOS

Para el 1er período de evaluación

META 1	<p>Se tendrá que enviar a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas la siguiente información estadística correspondiente al año 2010, de forma anual y trimestral:</p> <ul style="list-style-type: none"> - N° de denuncias archivadas en etapa preliminar - N° de diligencias en etapa de investigación preliminar - N° de Acusaciones Directas - N° de procesos que culminan con principio de oportunidad - N° de procesos que culminan con acuerdos reparatorios - N° de procesos que culminan con sobreseimiento - N° de procesos que culminan con terminación anticipada - N° de denuncias ingresadas por tipo de procedencia - N° de denuncias con archivo definitivo - N° de denuncias por accidente de tránsito
--------	---

Para los períodos de evaluación restantes

I. PARA EL SISTEMA ADMINISTRATIVO

a) Indicador 1 (IBP 1)

NOMBRE DEL INDICADOR	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2012 EXPRESADO EN PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE DE RESULTADOS*	
FORMA DE CÁLCULO	$\frac{\Sigma \text{Monto del Proyecto de Presupuesto Institucional 2012 expresado en Programas Presupuestales}}{\text{Monto del Proyecto de Presupuesto Institucional}} \times 100$	
FUENTE DE INFORMACIÓN	Proyecto de Presupuesto Institucional 2012	
META*	2° trimestre	-
	3° trimestre	30
	4° trimestre	-
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Reporte de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto	
RESPONSABLE	Oficina Central de Planificación y Presupuesto	

* Esta meta se evaluará únicamente en el tercer trimestre. Se tendrá que expresar al menos el 30% del presupuesto institucional del año fiscal 2012 en programas presupuestales, cumpliendo con los contenidos mínimos que cada programa presupuestal debe mostrar en el marco de los lineamientos definidos en la Resolución Directoral N° 002-2011-EF/76.01.

b) Indicador 2 (IBP 2)

NOMBRE DEL INDICADOR	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y OBRAS	
FORMA DE CÁLCULO	$\frac{\text{Monto de Estudios de Pre-inversión, Estudios Técnicos y Obras Ejecutadas según cronograma del trimestre evaluado}}{\text{Monto de Estudios de Pre-inversión, Estudios Técnicos y Obras Programadas para el trimestre evaluado}} \times 100$	
FUENTE DE INFORMACIÓN	Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado - SIAF	
META	2° trimestre	80
	3° trimestre	80
	4° trimestre	80
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Reporte de la Gerencia Central de Infraestructura	
RESPONSABLE	Gerencia Central de Infraestructura	

c) Indicador 3 (IBP 3)

NOMBRE DEL INDICADOR	CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES	
FORMA DE CÁLCULO	$\frac{\text{N° de distritos judiciales con reporte de bienes incautados actualizados}}{\text{N° de distritos judiciales que aplican el NCPP*}} \times 100$	
FUENTE DE INFORMACIÓN	Reportes de bienes incautados	
META	2° trimestre	100
	3° trimestre	100
	4° trimestre	100
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Reportes de la Oficina De Control Patrimonial y Registro De Bienes Incautados	
RESPONSABLE	Oficina de Control Patrimonial y Registro de Bienes Incautados	

*Actualmente 16 distritos judiciales aplican el Nuevo Código Procesal Penal.

d) Indicador 4 (IBP 4)

NOMBRE DEL INDICADOR	CONVOCATORIA DE PROCESOS LOGÍSTICOS	
FORMA DE CÁLCULO	<i>N° de procesos convocados que han sido programados para el trimestre evaluado</i>	
	<i>N° de procesos programados para convocarse en el trimestre evaluado</i> x 100	
FUENTE DE INFORMACIÓN	Gerencia de Programación de la Gerencia Central de Logística	
META	2° trimestre	70
	3° trimestre	70
	4° trimestre	70
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Reportes estadísticos de la Gerencia Central de Logística	
RESPONSABLE	Gerencia Central de Logística	

e) Indicador 5 (IBP 5)

NOMBRE DEL INDICADOR	ATENCIÓN DE LA CARGA PROCESAL ACUMULADA DE LA PROCURADURIA	
FORMA DE CÁLCULO	<i>Número de casos de carga procesal acumulada atendida en giro al 2011 en el trimestre evaluado</i>	
FUENTE DE INFORMACIÓN	Sistema de Monitoreo al Plan de Trabajo Institucional – SIMPTI y Procuraduría Pública del Ministerio Publico	
META	2° trimestre	1 375
	3° trimestre	1 375
	4° trimestre	1 375
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Reportes estadísticos de la Procuraduría Pública	
RESPONSABLE	Procuraduría Pública del Ministerio Publico	

II. PARA EL SISTEMA FISCAL

a) Indicador 6 (IBP 6)

NOMBRE DEL INDICADOR	ATENCIÓN FISCAL	
FORMA DE CÁLCULO	$\frac{\sum \text{Denuncias Atendidas} + \sum \text{Expedientes Atendidos}}{\sum \text{Denuncias Ingresadas} + \sum \text{Expedientes Ingresados}} \times 100$	
FUENTE DE INFORMACIÓN	Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal-SIATF y el Sistema de Gestión Fiscal- SGF	
META	2° trimestre	75
	3° trimestre	75
	4° trimestre	75
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Reporte estadístico de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto	
RESPONSABLE	Oficina Central de Planificación y Presupuesto	

b) Indicador 7 (IBP 7)

NOMBRE DEL INDICADOR	APLICACIÓN DE SALIDAS ALTERNATIVAS *	
FORMA DE CÁLCULO	$\frac{\sum \text{Casos solucionados con salidas alternativas}}{\sum \text{Denuncias ingresadas}} \times 100$	
FUENTE DE INFORMACIÓN	Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal-SIATF y el Sistema de Gestión Fiscal- SGF	
META	2° trimestre	2
	3° trimestre	3
	4° trimestre	4
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Reporte estadístico de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto	
RESPONSABLE	Oficina Central de Planificación y Presupuesto	

* Se entiende por salidas alternativas:

- Para el caso de Fiscalías con el CPP: Principio de Oportunidad y Terminación Anticipada.
- Para el caso de Fiscalías con el NCPP: Principio de Oportunidad, Terminación Anticipada y Acuerdos Reparatorios.

III. PARA EL SISTEMA MÉDICO LEGAL

a) Indicador 8 (IBP 8)

NOMBRE DEL INDICADOR	TIEMPO DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN DE LESIONES*	
FORMA DE CÁLCULO	Σ Tiempo de Servicios de evaluación de lesiones (Clínico Forenses) realizados (en minutos)	
	Σ Servicios de evaluación de lesiones ingresados	
FUENTE DE INFORMACIÓN	Sistema Médico Legal	
META	2° trimestre	30 minutos
	3° trimestre	30 minutos
	4° trimestre	30 minutos
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Reporte Estadístico de la Gerencia de Administración del Instituto de Medicina Legal	
RESPONSABLE	Gerencia de Administración del Instituto de Medicina Legal	

* Evaluación de lesiones es la evaluación superficial por parte del Médico Legista para determinar si hay daño o detrimento en la estructura anatómica de un individuo causada por una acción dolosa o culposa de un tercero.

b) Indicador 9 (IBP 9)

NOMBRE DEL INDICADOR	ATENCIÓN OPORTUNA DE PROTOCOLOS DE NECROPSIAS*	
FORMA DE CÁLCULO	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de protocolos cerrados dentro del plazo de 15 días}^{**}}{\text{N}^\circ \text{ de protocolos ingresados}} \times 100$	
FUENTE DE INFORMACIÓN	Sistema de Información Forense - FORENSIS	
META	2° trimestre	100
	3° trimestre	100
	4° trimestre	100
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Reporte Estadístico de la Gerencia de Administración del Instituto de Medicina Legal	
RESPONSABLE	Gerencia de Administración del Instituto de Medicina Legal	

* Atención de protocolos de necropsias es el desarrollo del documento que contiene a detalle el resultado de lo realizado en la necropsia y que es practicada por el profesional médico competente.

** Tiempo establecido en la Guía de Procedimientos Tanatológicos

c) **Indicador 10 (IBP 10)**

NOMBRE DEL INDICADOR	ATENCIÓN OPORTUNA DE CASOS POST FACTO*	
FORMA DE CÁLCULO	<i>N° de Post Facto atendidos dentro de un plazo de 15 días</i>	
	<i>N° de Post Facto Ingresados</i> x 100	
FUENTE DE INFORMACIÓN	<i>Sistema de Información Médico Legal – DICEMEL</i>	
META	<i>2° trimestre</i>	<i>100</i>
	<i>3° trimestre</i>	<i>100</i>
	<i>4° trimestre</i>	<i>100</i>
MEDIO DE VERIFICACIÓN	<i>Reporte Estadístico de la Gerencia de Administración del Instituto de Medicina Legal</i>	
RESPONSABLE	<i>Gerencia de Administración del Instituto de Medicina Legal</i>	

* Atención de casos post facto es la atención y/o pronunciamiento que el médico legista hace en forma extemporánea a la evaluación de lesiones a partir de una historia clínica o certificado médico.